El ticket de la compra impreso en Francia ya es historia, ¿Y en España?

Francia elimina el ticket de la compra impreso en toda su distribución y comercios, salvo en contadas excepciones.

Por Míriam Pérez Mena, periodista especializada en política agroalimentaria. (@mperezmen)

Desde el martes 1 de agosto, Francia ha dicho adiós al ticket impreso en todas las superficies comerciales. Esta medida se aprobó en 2020 y entra dentro de las políticas sostenibles aplicadas por el país, en línea con las medidas recomendadas por Europa, debido a la preocupación medioambiental y en relación con los ODS.

Según la prensa francesa, el país vecino imprimía cada años casi 30.000 millones de tickets, lo que supone 2,5 millones de árboles y 30.000 toneladas de papel. Aunque la medida no prohíbe la impresión, **si no que el comercio podrá proporcionar el ticket al cliente que lo demande expresamente.**

En nuestro país, ya hay cadenas de supermercados como Mercadona o Carrefour, que ya no imprimen el ticket de compra y que ofrecen a los usuarios la posibilidad de enviarlo vía email y/o canal Whatsapp, a no ser que sea estrictamente demandado o que se realice el pago en efectivo.

¿Y en España? ¿Qué dicen los consumidores?

“Cuando las barbas de tu vecino veas afeitar pon las tuyas a remojar”... en un sondeo de este medio a pie de Whatsapp, a consumidores de diferentes edades, el pensamiento general es que sí, **se está de acuerdo con el cuidado del Medio Ambiente y la reducción de desperdicio, pero en la tercera edad se recuerda la dificultad de aprendizaje y adaptación a estas nuevas tecnologías digitales,** lo que hace que no estén de acuerdo con la medida, "seguiré pidiendo el ticket físico para comprobar que la cuenta esté correcta". Recordemos que según el Instituto Nacional de Estadística, el 1 de enero de 2022, la población mayor de 64 años en España ascendía a **9,5 millones** de personas.

Para los adultos y jóvenes entrevistados, es una buena medida que “ayuda a la organización” y a “no llenar la cartera ni el bolso de papeles que acaban en la basura”.

Al igual que medidas como la eliminación de las bolsas de plástico o la ley del desperdicio alimentario (aprobada pero todavía sin aprobar debido al adelanto electoral), es posible que nuestro país tome decisiones en este sentido y siguiendo, como comentábamos al inicio, las líneas marcadas por Bruselas y la Agenda 2030.

Seguiremos muy pendientes de los siguientes pasos respecto a este tema.